

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
Nº 42, 43, 44, 45, 46, y 47/2.024 (M.S.P.)



Nuestra Página web:

[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 19 de Marzo de 2024	Edición de 12 páginas - Nº 12.142		



## LICITACIONES

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 42/2024**  
**Expte. E1-00589-8-2024**

Objeto: “Compra de Reactivos para los Analizadores de Gases en Sangre Radiometer ABL 80 destinados al Hospital Dr. Enrique Vera Barros”.

Presupuesto Oficial: \$ 8.380.500,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 05/04/2024

- Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 05/04/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Área notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850799 - \$ 13.265,00 - 19/03/2024**

\*\*\*

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 43/2024**  
**Expte. E1-00590-9-2024**

Objeto: “Compra de Reactivos de Bacteriología General para abastecer al Hospital Dr. Enrique Vera Barros, Hospital Zonales, Seccionales y Distritales de las Zonas I, II, III, IV, V, y VI y sus CAPS correspondientes”.

Presupuesto Oficial: \$ 26.444.664,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 05/04/2024 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 05/04/2024 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Área notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850800 - \$ 15.160,00 - 19/03/2024**

\*\*\*

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 44/2024**  
**Expte. E1-00351-0-2024**

Objeto: “Compra de Insumos Odontológicos destinados a abastecer a Hospitales y CAPS de Capital e Interior”.

Presupuesto Oficial: \$ 39.976.800,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 08/04/2024 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 08/04/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Área notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850801 - \$ 13.265,00 - 19/03/2024**



**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 45/2024**  
**Expte. E1-02383-7-2023**

Objeto: "Compra de Instrumental e Insumos Odontológicos para abastecer el Servicio de Odontología del Hospital Dr. Enrique Vera Barros".

Presupuesto Oficial: \$ 22.750.571,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 08/04/2024 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 08/04/2024 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Área notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850802 - \$ 13.265,00 - 19/03/2024**

\* \* \*

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 46/2024**  
**Expte. E1-00588-7-2024**  
**Plazo Abreviado**

Objeto: "Compra de Reactivos para los Analizadores de Gases en Sangre Radiometer ABL 9 destinados al Hospital Dr. Enrique Vera Barros".

Presupuesto Oficial: \$ 8.952.000,00.

Fecha límite de Envío al Correo Electrónico: 27/03/2024 - Hora: 11:30.

Fecha de Apertura: 27/03/2024 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja

- calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: [licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com](mailto:licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com).

Acto de Apertura: Área notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850803 - \$ 17.055,00 - 19/03/2021**

\* \* \*

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 47/2024**  
**Expte. E1-00586-5-2024**

Objeto: "Compra de Tubos para la Extracción de Sangre en Laboratorios distribuidos en los CAPS de Capital e Interior, Hospitales Seccionales, Distritales y Zonales dependientes del Ministerio de Salud Pública".

Presupuesto Oficial: \$ 20.982.160,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 09/04/2024 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 09/04/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Área notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850804 - \$ 20.845,00 - 19/03/2021**

**VARIOS**

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8244 -**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N°G02-00977-7-23, caratulados: “Martínez, Nicolás Antonio s/ Escrituración de Inmueble Ubicado en la Localidad de Anillaco Dpto. Castro Barros” se dictó Resolución de Expropiación N° 86 de fecha 4 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026709, de fecha 16 de agosto de 2023, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 03; Circunscripción: IV; Sección: B; Manzana: 52; Parcela: 16; Superficie Total: 1 ha. 1.718,26 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 139, Folio 77, con fecha 30 de noviembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte: con Calle Pública; Al Sur: con Calle La Plata; Al Este: con propiedad de la Señora Martha Emma Barros, Disposición N° 24.321 19/08/1986; al Oeste: con calle Córdoba. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zarate Rivadera.  
La Rioja, 4 de marzo de 2024.

**Esc. Irene Zarate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 465 - S/cargo - 12/03 al 19/03/2024**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-01075-5-19, caratulados: “Ricardo M. Tello Llanos, Viceintendente del departamento General San Martín, Ulapes s/División de Planos y Escrituración de Dos Partes” se dictó Resolución de Expropiación N° 71 de fecha 28 de febrero de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado en Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026484, de fecha 12 de mayo de 2023, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-16-17-013-813-248; Superficie Total: 10 ha 6116,12 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 138, Folio 93, con fecha 05 de octubre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte: con eje de Ruta Nacional N° 79; al Sur: con propiedad del señor Lucero Emilio Fernando; al Este: con propiedad del señor Rojas Manuel; al Oeste: con propiedad del señor Lucero Emilio Fernando. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárata Rivadera.

La Rioja, 28 de febrero de 2024.

**Esc. Irene Zárata Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 466 - S/c. - 15 al 22/03/2024**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

Visto: El Expte. G02-00640-0-21, caratulados: “Antonio Rolando Gómez y Otros s/Saneamiento de Título de inmueble ubicado en barrio La Cañada, Dpto. Capital”, con fecha de iniciación el 01 de diciembre de 2023. Se dictó Resolución de Expropiación N° 889 de fecha 06 de diciembre de 2023, con fecha de iniciación el 07 de octubre de 2021. A los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto.118 - ratificado por Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026970, de fecha 22 de noviembre de 2023, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 140, Folio 5 al Norte: con calle pública; al Sur: con calle proyectada; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle pública. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárata Rivadera.  
La Rioja, 04 de marzo de 2024.

**Esc. Irene Zárata Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 467 - S/c. - 15 al 22/03/2024**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

Visto: los Expte. G02-00891-1-23, caratulados: “Nieto, Celeste Gisel s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en Barrio Nueva Rioja Dpto. Capital, con fecha de iniciación el 27 de octubre de 2023 - G02-00859-9-23, caratulados: “Franco David Quintero s/Escritura de Inmueble ubicado en Barrio Nueva Rioja Dpto. Capital”, con fecha de iniciación el 18 de octubre de 2023, se dictó Resolución de Expropiación N° 87 de fecha 04 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 021850, de fecha 06 de mayo de 2016, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 102, Folio 2. Linderos: al Norte: con calle Río Negro; al Sur: con lote N° 26; al Este: con calle Patria y al Oeste: con lote N° 23. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárata Rivadera.  
La Rioja, 04 de marzo de 2024.

**Esc. Irene Zárata Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 468 - S/c. - 15 al 22/03/2024**



**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° CH-00702-8-18, caratulados: “Álvarez, Nicolás Benjamín s/Solicita Saneamiento” se dictó Resolución de Expropiación N° 72 de fecha 28 de febrero de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Decreto 118/07 - Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026641, de fecha 06 de julio de 2023, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: VII; Sección: A; Manzana: 3; Parcela: 37; Superficie Total: 484,29 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 140, Folio 4, con fecha 15 de diciembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Nor-Oeste: con la parcela “8” propiedad del señor Ramón Rodríguez; al Sur: con calle 4 de Junio; al Este: con la parcela “9” propiedad del señor Fabián Rivero. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 28 de febrero de 2024.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

N° 469 - S/c. - 15 al 22/03/2024

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00524-4-14, caratulados: “Romero, Julio César s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en barrio Centro de la ciudad de Aimogasta Dpto. Arauco” se dictó Resolución de Expropiación N° 57 de fecha 26 de febrero de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Decreto 118/07 - Ley N° 8.244 y 8.896, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026929, de fecha 08 de noviembre de 2023, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 04; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 14; Parcela: 44; Superficie Total: 3900,25 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 140, Folio 3, con fecha 15 de diciembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte: con propiedad del señor Hugo Daniel Romero; al Sur: con propiedad del señor Leonardo Romero Disp. N° 15483 - Arc. 4-1275; al Este: con calle Sarmiento; al Oeste: con propiedad hoy Suc. Della sanita Giovanni y propiedad hoy Mirta Mercado. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 26 de febrero de 2024.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

N° 470 - S/c. - 15 al 22/03/2024

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00773-3-22, caratulados: “Lamas Santusa Reina s/Regularización Dominial de inmuebles ubicados en paraje La Ramadita Dpto. Capital” se dictó Resolución de Expropiación N° 100 de fecha 06 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado por Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026930, de fecha 08 de noviembre de 2023, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: 04-01-58-021-850-534; Superficie Total: 5075,12 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 139, Folio 78, con fecha 30 de noviembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Nor-Este: con camino vecinal; al Sur: con propiedad del señor Daniel Ochoa; al Este: con propiedad del señor Nieto Antonio; al Oeste: con propiedad del señor Vega Doril. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 06 de marzo de 2024.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

N° 471 - S/c. - 15 al 22/03/2024

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00345-5-19, caratulados: “Pozo Liliana Alejandra s/Saneamiento de Título de un terreno ubicado en la localidad de Sañogasta Dpto. Chilecito” se dictó Resolución de Expropiación N° 56 de fecha 26 de febrero de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Decreto 118/07 - Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 023217, de fecha 05 de diciembre de 2017, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: XII; Sección: B; Manzana: 21; Parcela: 25; Superficie Total: 635,41m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 139, Folio 57, con fecha 14 de noviembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte: con calle principal; al Sur: con propiedad de Manuel De la Vega Suc.; al Este: con propiedad de la señora Brígida Martínez de Pérez; al Oeste: con propiedad del señor Guzmán Raúl. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 26 de febrero de 2024.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

N° 472 - S/c. - 15 al 22/03/2024



**Secretaría de Tierras  
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00654-4-23, caratulados: “Telecomunicaciones SAPEM s/Escrituración de inmueble ubicado en barrio Centro, Dpto. Capital” se dictó Resolución de Expropiación N° 95 de fecha 05 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027127, de fecha 14 de febrero de 2024, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 118; Parcela: 76; Superficie Total: 119,26 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 140, Folio 25, con fecha 28 de febrero de 2024. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Nor-Este: con la parcela “ac”; al Sur: con propiedad desconocida y con Av. Juan Facundo Quiroga; al Oeste: con la parcela “ac” y la parcela “70”. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 05 de marzo de 2024.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 473 - S/c. - 15 al 22/03/2024**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras  
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. G02-00726-6-22, caratulado: “Roldán, Romina Mabel s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en la localidad de Aimogasta, Dpto. Arauco”, se dictó Resolución de Expropiación N° 94 de fecha 05 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobados técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 027062 de fecha 11 de diciembre de 2023, inscriptos en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos en el Tomo 140, Folio 27 de fecha 28 de febrero de 2024. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: de frente al Sureste: con calle pública de su ubicación; al Noroeste: con lote “08”; al Noreste: con calle Av. Almonacid y al Suroeste: con Lote “10”, todos de la misma manzana “08”. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 05 de marzo de 2024.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 474 - S/c. - 15 al 22/03/2024**

**Cámara de Farmacias de la Pcia. de La Rioja  
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Cámara de Farmacias de la provincia de La Rioja de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de nuestra institución, se convoca a los señores socios CAFRI, a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 04 de abril del corriente año. Cabe destacar que la modalidad de esta asamblea y respetando los protocolos será de forma semi presencial, siempre y cuando las medidas adoptadas de forma gubernamental lo permitan. Por medio de Link de acceso Meet <https://meet.google.com/jbg-pggm-dnp> creado a tales efectos para quienes asistan en forma remota; y en forma presencial a quienes puedan hacerlo de este modo en sala de reuniones de la CAFRI sita en Avda. Rivadavia N° 967 de esta ciudad.

**Orden del Día: Asamblea General Ordinaria 2023:**

1. Elección de dos (2) socios para que refrenden el acta, junto con el Presidente y Tesorero.
2. Tratamiento de Memoria, Balance General, Inventario (ejercicio 2023).
3. Tratamiento de Informe de Revisor de Cuentas en ejercicio 2023.
4. Espacio de diálogo y/o consultas de los asociados.

Ingreso: 08:55 horas.

Primer llamado para inicio: 09:00 horas.

Segundo llamado para inicio: 09:30 horas (con quienes estén presentes).

Sin más que decir, saludamos a Uds. muy atentamente.

La Rioja, 11 de marzo de 2024.

**Cámara de Farmacias de la Provincia de La Rioja**

**Cr. Marcelo Navarro**  
Presidente

Cámara de Farmacias de la Pcia. de La Rioja

**N° 29689 - \$ 6.440,00 - 19/03/2024**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras  
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

Visto: El Expte. G02-807-7-23, caratulados: “Ormeño, Raúl Daniel s/Cambio de Carátula de Plano de Mensura para Información Posesoria Disposición N° 026483 para Trámite de Regularización Dominial”, con fecha de iniciación el 04 de octubre de 2023, se dictó Resolución de Expropiación N° 120 de fecha 12 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 027100, de fecha 14 de diciembre de 2023, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 140, Folio 35, al Norte: con las parcelas n° 3 y 4; al Sur: con la parcela n° 9 propiedad de la Sra. Rita Olga Caliva y Rivero Horacio Daniel; al Este: con calle 22 de Junio y al Oeste: con la parcela n° 2. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 12 de marzo de 2024.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 479 - S/c. - 19 al 26/03/2024**



**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-01008-8-23, caratulados: “Ávila, Verónica Claudia s/Escrituración de Inmueble ubicado en distrito Plaza Vieja Dpto. Famatina” se dictó Resolución de Expropiación N° 104 de fecha 07 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre dos inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Decreto 118/07 - Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026738, de fecha 23 de agosto de 2023. Lote 1) Nomenclatura Catastral: Departamento: 06; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 14; Parcela: 14; Superficie Total: 5200,65 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte: con la parcela “5”; al Sur: con la parcela “12” propiedad a nombre de Galleguillo Rosario Pilar Plano Disp. 024273; al Este: con calle pública; al Oeste: con cerros. Y lote 2) Nomenclatura Catastral: Departamento: 06; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 19; Parcela: 10; Superficie Total: 1371,82 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte: con la parcela “9”; al Sur: con la parcela “2”; al Este: con la parcela “2”; al Oeste: con Río Amarillo. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 140, Folio 23, con fecha 22 de febrero de 2024. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 07 de marzo de 2024.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 480 - S/c. - 19 al 26/03/2024**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N°G02-00056-6-24, caratulados: “Vecinos del distrito Campana Dpto. Famatina s/Regularización Dominial” se dictó Resolución de Expropiación N° 122 de fecha 12 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 022025, de fecha 28 de julio de 2016, individualizado con la Nomenclatura Catastral: Departamento: 06; Circunscripción: III; Sección: B; Manzana: 09; Parcelas: 42 al 51; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 140, Folio 32, con fecha 06 de marzo de 2024. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Manzana 09, Linda al Norte: con propiedades de poseedores desconocidos y con parcela “2” parte; al Sur: con calle pública; al Este: con calle pública; al Oeste: con parcela “4” parte. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 12 de marzo de 2024.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 481 - S/c. - 19/03 al 26/03/2024**

**REMATES JUDICIALES**

Por orden de la Sra. Juez de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivia, Secretaría “A”, Sala N° 1, a cargo de la Secretaria Transitoria Dra. María Lorena Celis Ratti, se ha dispuesto que en autos Expte. N° 10101220000029415 - Letra “L” - Año 2022, caratulados: “Luna, Gabriel Hernán c/Wamba, Francisca Alejandra - Juicio Ejecutivo”, el Martillero Jesús Ariel Díaz Arias MP N° 174, designado en autos, venda en pública subasta, el día nueve de abril de dos mil veinticuatro a horas doce, en los portales de esta Cámara y Secretaría, sito en calle Joaquín V. González N° 77, de esta ciudad Capital de La Rioja, los siguientes bienes muebles: 1) Un (1) televisor, marca Samsung, 50” (pulgadas), con control remoto, en funcionamiento y en buen estado, color negro; 2) Un (1) lavarropas, marca Samsung, 1200 rpm, de color gris, en buen estado y funcionamiento. Condiciones: sin base, dinero de contado y efectivo, al mejor postor, en el acto, más la comisión de ley del martillero (10 %), concurrir con documento nacional de identidad. Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Si resultare inhábil el día fijado, se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Por información consultar con el martillero actuante. Celular 3804677878.

La Rioja, 08 de marzo de 2024.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria

**N° 29700 - \$ 6.528,00 - 19 al 26/03/2024 - Capital**

**EDICTOS JUDICIALES**

La Sra. Presidente de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reynoso, Secretaría “B” del actuario Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Torres, Ramón Gil a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 40.972 - Letra “T” - Año 2009, caratulado: Torres, Ramón Gil / Sucesorio Ab Intestato, en el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, marzo de 2010.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 29655 - \$ 4.080,00 - 08 al 22/03/2024 - Capital**



La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría "B" de Chilecito, provincia de La Rioja, a cargo de la Doctora Claudia R. Zárate, del autorizante señora Patricia Analía Moreno (Prosecretaria), hace saber por tres (3) días, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideran con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del extinto señor Naum Valentín Rosenberg D.N.I. N° 4.615.839, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 20202230000036340 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: Rosenberg, Naum Valentín - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación (Art. 2.340 última parte C.C. y C). Chilecito, 14 de febrero de 2024. Fdo. Dra. Claudia R. Zárate - Jueza. Fdo. Sra. Patricia Analía Moreno - Prosecretaria.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 29667 - \$ 3.672,00 - 12 al 19/03/2024 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara 2da. en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de Santos Guadalupe Gaitán, D.N.I. N° 4.929.340, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 20201230000033688 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Gaitán, Santos Guadalupe - Sucesión Ab Intestato". Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo - Juez de Cámara; Dra. Margot Chade - Secretaria.  
Chilecito, La Rioja, 28 de septiembre de 2023.

**Margot Chade**  
Secretaria

**N° 29675 - \$ 5.440,00 - 15/03 al 05/04/2024 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Granado Alberto Miguel, Secretaría "B", en autos

Expte. N° 20102230000034034 - Letra "A" - Año 2023, caratulados: "Alives, Enrique Raúl / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por tres (3) veces, que el Sr. Enrique Raúl Alives D.N.I. N° 13.708.490, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva; sobre un (1) inmueble ubicado en Ruta 40 de la localidad de Nonogasta, Dpto. de Chilecito, que posee forma irregular y mide: de frente al Norte, desde el vértice individualizado como 1 parte una línea recta en sentido Este en ángulo 100°49'1", que hasta unirse al vértice 2, mide 59,03 m; desde cuyo extremo parte una línea recta en sentido Sur en ángulo 100°28'24" que hasta unirse con el vértice 3, mide 222,83 m; desde cuyo extremo parte una línea recta con sentido Oeste, en ángulo 49°51'7" que hasta unirse con el vértice 4 mide 218,18 m; que desde dicho extremo parte una línea recta con sentido Norte en ángulo 106°08'49" que hasta llegar al vértice 5 mide 47,36 m; desde cuyo extremo sale una línea recta en sentido Este en ángulo de 93°38'55" que hasta llegar al vértice 6 mide 81,75 m; que desde dicho extremo parte una línea recta en ángulo de 272°35'11" que hasta llegar al vértice 7 mide 38,28 m; que desde dicho extremo sale una línea recta en sentido Oeste en un ángulo de 266°24'54" que hasta llegar al vértice 8 mide 14,04 m; que desde dicho extremo parte una línea recta en sentido Norte en un ángulo de 30°3'39" que hasta llegar al vértice 1 mide 39,18 m, encerrando así la figura con una superficie total de 2 ha 0.197,28 m<sup>2</sup>, lindando al Norte con Ruta 40, al Este con parcela 14, al Sur con Lauri Agropecuaria, al Este con Coralino S.A., al Oeste con Planta Potabilizadora. Disposición Catastral N° 026096 de fecha 30 de noviembre de 2022. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes, para que comparezcan dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, diciembre de 2023.

**Oscar Alberto Caniza**  
Prosecretario a/c.

**N° 29680 - \$ 10.200,00 - 15 al 22/03/2024 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil Comercial y Minas - Secretaría "A" - Sala Unipersonal N° 2, de la 1° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Marcela Susana Fernández Favaron, y la Prosecretaria Sra. Roxana Vaporaki, citan y emplazan a estar a derecho por un (1) día, a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Nicolasa Rosa Monardez, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101190000019042 - Letra "P" - Año 2019,



caratulados: “Contreras, Orfilio Patricio - Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un día en el Boletín Oficial y cinco días en un diario de circulación local.  
La Rioja, 15 de febrero de 2024.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria

**N° 29685 - \$ 1.224,00 - 19/03/2024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, “Sala 3” - Unipersonal Dra. Marcela Susana Fernández Favaron, Secretaria “B”, a cargo de la Dra. María José Quiroga, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la presente publicación a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Campos, José Luis DNI N° 11.240.376, se presenten a estar a derecho, Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C. en autos caratulados: “Campos, José Luis / Sucesorio Ab Intestato” - Expte. N° 10102220000031637 - Letra “C” - Año 2022, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 07 de marzo de 2024.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 29686 - \$ 952,00 - 19/03/2024 - Capital**

\* \* \*

La Dra. María Alejandra Echevarría, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial Secretaria “A” - Sala 6, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos caratulados: Azcurra, Pablo Alberto / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria - Expte. N° 10201220000032504 - Letra A - Año 2022, hace saber que por cinco (5) veces se ordena publicar edictos, en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, notificando que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado, en la ciudad Capital de La Rioja, B° Infantería II, entre calle 24 y Avda. Ramírez de Velazco con una superficie total de 1970,78 m<sup>2</sup>, según plano de mensura Nomenclatura Catastral: Sec B - Manzana 384 - Parcela 35, a nombre de Pablo Alberto Azcurra, aprobado por Disposición N° 024744 de fecha 27/06/2022, con las siguientes colindantes: al Norte, calle 24, medida perimetral desde el vértice A al B 45,66 m; al Sur con Daniel C. Montivero y Daniel Reynoso, con un

perímetro desde el vértice E al D, de 44,30 metros; al Oeste con José Pedro Lottito, medidas perimetrales desde el vértice E al A 34,10 metros y al Oeste, con Avenida Ramírez de Velazco, media perimetral, vértice D al C 39,99 m, y vértice B-C 3,73 metros, citando y emplazando a los que se creen con derecho con respecto al referido inmueble, a comparecer en el término de (10) días, posteriores a la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 02 de agosto de 2023.

Secretaría, 21 de noviembre de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 29687 - \$ 10.880,00 - 19/03 al 09/04/2024 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. Ávila Marcelino Ariel, Secretaria a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en Expediente N° 50102240000037224 - Letra “A” - 2024, caratulados: “Ávila, Zenón Julio / Sucesión Ab Intestato”, cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ávila, Zenón Julio DNI N° 6.720.848, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día.  
Secretaría, 13 de marzo de 2024.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretaria

**N° 29690 - \$ 1.088,00 - 19/03/2024 - Chepes**

\* \* \*

La Cra. María Greta Decker, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial de La Rioja, ordena la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y hace saber que en autos Expte. N° 651/24 - Letra “N”, caratulados: “Niro Construye S.A. s/Inscripción de Cesión de Participación”, tramita la inscripción de la Cesión de Participación en UT, por medio de la cual Niro Construye S.A. (Cedente), cede y transfiere a Lógica Consulting Group SAU (Cesionario), la totalidad de su participación y responsabilidad en el contrato asociativo Niro Construye S.A. Equival S.A. UT.  
Chilecito, 11 de marzo de 2024.

**Silvia del Valle Orquera**  
Jefe de Despacho

**N° 29692 - \$ 2.817,50 - 19/03/2024 - Chilecito**



El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 14/24 de fecha 27/02/2024, de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0469-3-23, caratulado: “Catia S.R.L. c/Modificación de Contrato Social - Cambio de Objeto”, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, según Art. 10 de la Ley 19.550, haciendo saber que se ha dispuesto tomar conocimiento en este Registro Público de que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 13 de noviembre de 2023 se decide la modificación del Art. 4° del Contrato Social de la firma Catia S.R.L. con domicilio en calle 8 de Diciembre N° 701, de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja. El que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero, por sí o mediante la participación de terceros contratados a tal fin a la prestación de servicios de salud en el campo integral de la medicina y a la compraventa y comercialización de todo tipo de productos, insumos y materiales médicos; pudiendo realizar las siguientes actividades: I) Servicios: Prestadora de servicios de salud, servicios médicos y profesionales de la salud, general y especializado, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud humana, servicios generales para la prevención, asistencia y tratamientos de la salud; prestadora de servicios de consultoría y/o asesoramiento de empresas que presten servicios de salud y/o vinculadas a la medicina, gerenciamiento y gestión de servicios de salud; implementación y ejercicio de la E-medicina, medicina vía web y vía aplicaciones móviles; gerenciamiento y administración de sanatorios, clínicas, centros de salud, obras sociales, entidades de medicina prepaga y todo tipo de entidades afines con el objeto social; II) Comercialización: compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de productos, dispositivos médicos, accesorios médicos, insumos médicos, medicamentos, prótesis, implantes, equipamiento médico en general, maquinaria, material descartable y en general, todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud; III) Fabricación: fabricación, producción, instalación, reparación y mantenimiento de prótesis, insumos, y equipamiento médico en general. IV) Representaciones: La Sociedad podrá ejercer representaciones y mandatos, gestiones de negocios, administraciones, y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, dar y aceptar comisiones, distribuciones,

consignaciones, agencias, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, concurso de precios, administración de bienes; y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Para el cumplimiento de este objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias, y otorgar toda clase de poderes generales o especiales; y realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato”.

La Rioja, 14 de marzo de 2024.

**Jacob Emanuel Saul**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29694 - \$ 14.087,50 - 19/03/2024 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 20/24 de fecha 06/03/2024 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0462-7-23, caratulado: “Catia S.R.L. c/Cesión de Cuotas”, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia según Art. 10° de la Ley 19.550, haciendo saber que mediante Contrato de Cesión de Cuotas celebrado el día 21 de noviembre de 2023, el Sr. Marco Antonio Perera Llorens, D.N.I. N° 21.866.737, CUIL 20-21866737-7, argentino, casado, nacido el 22/12/1970, con domicilio en Benjamín de la Vega N° 21 de la ciudad de La Rioja, cedió sus 2.500 cuotas sociales, siendo el 100% de su participación societaria, con derecho a un voto cada una, con un valor nominal de Pesos Cien, representativas del 50% del capital social de la firma “Catia S.R.L.” a favor del Sr. Rodolfo Esteban Rojo, D.N.I. 22.443.517, CUIL 20-22443517-8, argentino, nacido el 21/02/1972, divorciado, con domicilio en Alfonsina Storni 30, Néstor Kirchner 2, ciudad de La Rioja, empleado. Por dicho documento la Sra. Paula Antonella Coloma Tascheret, D.N.I. N° 34.780.274, CUIL 27-34780274- 9, argentina, nacida el 15/11/1989, casada, con domicilio en calle pública s/n, B° Altos del Velazco, de esta ciudad, también cedió sus 2.500 cuotas sociales, siendo el 100% de su participación societaria, con derecho a un voto cada una, con un valor nominal de Pesos Cien, representativas del 50% del capital social de la firma “Catia S.R.L.” de la siguiente manera: 2.000 cuotas



sociales a favor del Sr. Rodolfo Esteban Rojo; y 500 cuotas sociales a favor de la Sra. Jimena Blanco, D.N.I. N° 34.316.781, CUIL 23-34316781-4, argentina, nacida el 15/05/1989, soltera, con domicilio en Isla de los Estados N° 377, B° Antártida I, de esta ciudad, Licenciada en Psicopedagogía. Quedando el capital social de Catia S.R.L. distribuido de la siguiente manera: Sr. Rodolfo Esteban Rojo: 4.500 cuotas sociales representativa del 90% del capital social; y la Sra. Jimena Blanco 500 cuotas sociales, representativa del 10% del capital social. Se designó como socios Gerentes al Sr. Rodolfo Esteban Rojo y Jimena Blanco por el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en calle 8 de Diciembre 701, de esta ciudad. Constitución de Garantía: Sr. Rodolfo Esteban Rojo, seguro de Caucción Póliza N° 427564 de Federación Patronal y Jimena Blanco, seguro de Caucción Póliza N° 427565 de Federación Patronal. Publíquese.

La Rioja, 14 de marzo de 2024.

**Jacob Emanuel Saul**

Inspección General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29695 - \$ 11.672,50 - 19/03/2024 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 13/24 de fecha 27/02/2024 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0471-5-23, caratulado: “Viurem S.R.L. c/Cesión de Cuotas Sociales”, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia según Art. 10° de la Ley 19.550, haciendo saber que mediante Contrato de Cesión de Cuotas del día 28 de noviembre de 2023, la Sra. Paula Antonella Coloma Tascheret, D.N.I. 34.780.274, CUIL 27-34780274-9, argentina, nacida el 15/11/1989, casada con Marco Antonio Perera Llorens, D.N.I. 21.866.737, con domicilio en calle pública s/n, Barrio Altos del Velazco, ciudad Capital de La Rioja, de profesión Licenciada en Psicología, cede y transfiere 445 cuotas sociales, con derecho a un voto cada una, con un valor nominal de Mil Pesos cada una a la actual socia Jimena Blanco, D.N.I. 34.316.781, C.U.I.L. N° 23-34316781-4, argentina, nacida el 15/05/1989, soltera, con domicilio en calle Isla de los Estados N° 377, B° Antártida I, ciudad Capital de La Rioja, de profesión Licenciada en Psicopedagogía; y cede y transfiere 50

cuotas sociales con derecho a un voto cada una, con un valor nominal de Mil Pesos cada una al señor Rodolfo Esteban Rojo, D.N.I. 22.443.517, C.U.I.L. N° 20-22443517-8, argentino, nacido el 21/02/1972, divorciado, con domicilio en la calle Alfonsina Storni 30, Néstor Kirchner 2, ciudad de La Rioja, empleado. Quedando el capital social de Viurem S.R.L. distribuido de la siguiente manera: Sra. Jimena Blanco 450 cuotas sociales, representativa del 90% del capital social; y el Sr. Rodolfo Esteban Rojo 50 cuotas sociales representativa del 10% del capital social. Se designó como socios Gerentes a la Sra. Jimena Blanco y el Sr. Rodolfo Esteban Rojo por el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en calle 8 de Diciembre 701, de esta ciudad. Constitución de Garantía: Sr. Rodolfo Esteban Rojo, seguro de Caucción Póliza N° 427597 de Federación Patronal y Jimena Blanco, seguro de Caucción Póliza N° 420235 de Federación Patronal. Publíquese.

La Rioja, 14 de marzo de 2024.

**Jacob Emanuel Saul**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29696 - \$ 10.062,50 - 19/03/2024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez Dra. María de las Mercedes Molina de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil “B”, Tercera Circunscripción Judicial, sita en calle Rosario Vera Peñaloza esquina Perón de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 30102240000037271 - Letra “S” - Año 2024, caratulados: “Sánchez, Alberto Antonio - Sucesión Ab Intestato” cita y emplaza por el término de treinta días, posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Alberto Antonio Sánchez, DNI N° 10.543.715, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez. Dra. María de las Mercedes Molina - Juez de Cámara - Dra. Fabiola del C. Carbel - Secretaria. Secretaria, marzo de 2024.

**Dra. Fabiola de C. Carbel**

Secretaria

**N° 29697 - \$ 1.360,00 - 19/03/2024 - Chamental**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Lic. Teresita Leonor Madera**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>D. Ernesto Salvador Perez</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicacion	<b>Dr. Segundo Emilio Rodriguez</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Juan J. Luna A/C**  
General de la Gobernación

**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Jorge Raul Maza</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Dra. Mariana Buratti</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trinchera Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Lic. María Luz Santángelo Carrizo</b> de Comunicación y Planificación Pública	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Jorge Mario Ortiz</b> De Agricultura	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodriguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>De Planiamiento e Innovacion Educativa</b>	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Dra. Ivana Guardia</b> De Minería	<b>Carlos Renzo Castro</b> De Biotecnología	<b>Crio. Alberto Antonio Castillo</b> De Gral. de Policia
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>Dra. Flavia Cecilia Leguiza</b> De Inclusion y Desarrollo Social	<b>Griselda Herrera</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte , Recreación e Inclusion	<b>Arq. Eduardo Raul Andalor</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Dña. Romina Noelia Guzman</b> De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Défor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	136,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	136,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	136,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	190,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	190,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	402,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	402,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.895,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	402,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	22.892,00
k) Ejemplar del día	Pesos	152,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	373,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	204,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	250,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	285,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	33.480,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	45.902,00